

READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-2-LE24 “ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N°1908

DALCAHUE, 30 de julio de 2024

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1849 de fecha 23.07.2024 que Inicia Proceso de invalidación parcial de actos administrativos en la Licitación pública ID 4479-2-LE24 sobre Actualización Plan Municipal De Cultura Dalcahue, El Decreto Alcaldicio N°1731 de fecha 11.07.2024, que adjudica la Licitación pública ID 4479-2-LE24 sobre Actualización Plan Municipal De Cultura Dalcahue al oferente INGEOP SPA, RUT 77.317.056-K, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 10.07.2024; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 25.07.2024, que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la “Actualización Plan Municipal De Cultura Dalcahue”, la Licitación pública ID 4479-2-LE24 a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el ingreso N°221837, de fecha 31 de mayo de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1743, de fecha 12 de julio del 2024, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°365, de fecha 16 de mayo del 2024, que aprueba convenio celebrado en el marco de la ejecución del componente de planificación cultural participativa, elaboración/actualización PMC, programa red de Cultura; el convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

DECRETO:

1.- Readjudíquese la Licitación N°4479-2-LE24 denominada “**Actualización Plan Municipal de Cultura Dalcahue**” al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
INGEOP SPA	76.317.056-K	\$ 6.783.000.- Iva Incluido

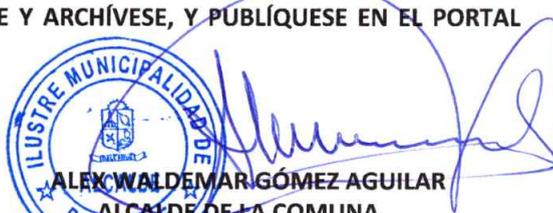
2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (s) MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes

AWGA/MAAB/mahv



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4479-2-LE24 "ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DALCAHUE"

En Dalcahue a 30 días del mes de Julio de 2024, se realiza la apertura de Licitación Pública denominada "**Actualización Plan Municipal de Cultura Dalcahue**", por parte de la Comisión Receptora y Evaluadora de la propuesta, conformada de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 25 de Junio de 2024 por la Administradora Municipal, Sra. Evelyn Haro Annun, por la Directora de Desarrollo Comunitario) Srta. Paola Maldonado y por la Jefa del Departamento de Cultura, Sra. Yasna Igor Guichacoy.

Se presentaron 07 proponentes en el Portal Mercado Público los cuales son los siguientes:

Nombre del Oferente	Monto Oferta
Abya Yala Consultores Rut: 76.835.116-3	\$ 6.800.000.- Factura Exenta
Consultores la Estancia, Edgardo Cristian Tramón Olguín Rut: [REDACTED]	\$ 6.485.500.- Factura Exenta
EXHI.CL Consultoría Rut: [REDACTED]	\$ 6.950.000.- Factura Exenta
INGEOP SPA Rut: 76.317.056-K	\$ 6.783.000.- Iva Incluido
Politas Consultora SPA Rut: 77.946.168-8	\$ 6.900.000.- Factura Exenta
SOCIAL MEMORY Rut: 77.652.917-2	\$ 6.000.000.- Iva Incluido
Sociodinámica Consultores (Con unión temporal de proveedores) Rut: 77.869.969-9	\$5.200.000.- Factura Exenta

Sin observaciones. -

Para constancia firman.


EVELYN HARO ANNUN
Administradora Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


PAOLA MALDONADO MALDONADO
Directora de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


YASNA IGOR GUICHACOY
Jefa Departamento Cultura
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4479-2-LE24 "ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DALCAHUE"

En Dalcahue a 30 días del mes de Julio de 2024, se reúne la Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación pública denominada "**Actualización Plan Municipal de Cultura Dalcahue**", por parte de la Comisión Receptora y Evaluadora de la propuesta, conformada de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 25 de Junio de 2024 por la Administradora Municipal, Sra. Evelyn Haro Annun, por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Srta. Clara Vera González y por la Jefa del Departamento de Cultura, Sra. Yasna Igor Guichacoy.

Luego de realizada el acta de apertura de licitación pública con fecha 30/07/2024, se pudo concluir lo siguiente:

Se presentaron 07 proponentes en el Portal Mercado Público los cuales son los siguientes:

Nombre del Oferente	Monto Oferta
Abya Yala Consultores Rut: 76.835.116-3	\$ 6.800.000.- Factura Exenta
Consultores la Estancia, Edgardo Cristian Tramón Olgún Rut: [REDACTED]	\$ 6.485.500.- Factura Exenta
EXHI.CL Consultoría Rut: [REDACTED]	\$ 6.950.000.- Factura Exenta
INGEOP SPA Rut: 76.317.056-K	\$ 6.783.000.- Iva Incluido
Politas Consultora SPA Rut: 77.946.168-8	\$ 6.900.000.- Factura Exenta
SOCIAL MEMORY Rut: 77.652.917-2	\$ 6.000.000.- Iva Incluido
Sociodinámica Consultores (Con unión temporal de proveedores) Rut: 77.869.969-9	\$5.200.000.- Factura Exenta

Por lo tanto, pasaron a evaluación 07 oferentes, los cuales son los siguientes:

Consultores la Estancia, Edgardo Cristian Tramón Olgún Rut: [REDACTED]
INGEOP SPA Rut: 76.317.056-K
Politas Consultora SPA Rut: 77.946.168-8
Abya Yala Consultores Rut: 76.835.116-3
EXHI.CL Consultoría Rut: [REDACTED]
SOCIAL MEMORY Rut: 77.652.917-2
Sociodinámica Consultores (Con unión temporal de proveedores) Rut: 77.869.969-9



Revisados los antecedentes de los oferentes antes mencionados, se puede concluir que dieron cumplimiento a lo requerido en las correspondientes bases administrativas, por lo que se procede a la aplicación de los respectivos criterios de evaluación:

CRITERIOS	% ideal	INGEOP SPA	POLITAS CONSULTORA SPA	EDGARDO TRAMÓN	EXHI CONSULTORÍA	SOCIO DINÁMICA LTDA	SOCIAL MEMORY INVESTIGACIÓN SPA	Abya Yala Consultores
IDONEIDAD DEL OFERENTE	60	60	34	46	53	48	53	56
FACTORES (EXPERIENCIA)								
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	30	30	21	21	30	30	30	30
Nº Servicios realizados		13	4	4	8	6	6	21
Nota		7	5	5	7	7	7	7
TERRITORIO	20	20	0	20	9	0	9	20
Nº años gestión		6	0	10	2	0	2	6
Nota		7	0	7	3	0	3	7
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25	25	18	11	25	25	25	18
Nº actividades		22	6	5	20	15	30	8
Nota		7	5	3	7	7	7	5
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	25	25	18	25	25	25	25	25
Nº proyectos		11	5	12	24	12	10	11
Nota		7	5	7	7	7	7	7
OFERTA TÉCNICA	30	30	21	30	21	21	30	30
Requerimientos: Excede (1), Cumple (2), Cumple Parcial (3), No cumple (4)		1	2	1	2	2	1	1
Nota		7	5	7	5	5	7	7
OFERTA ECONÓMICA	5	3,83	3,76	4	3,74	5	4,33	3,82
Monto (\$)		6.783.000	6.900.000	6.485.500	6.950.000	5.200.000	6.000.000	6.800.000
PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	5	5	5	5	5	5	5	5
Cumple (1), No cumple (2)		1	1	1	1	1	1	1
Nota		7	7	7	7	7	7	7
TOTAL % OFERTAS		98,83	63,76	85	82,74	79	92,33	94,82

Luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, esta comisión sugiere la adjudicación al oferente **INGEOP SPA, Rut: 76.317.056-K**, por un monto de \$ 6.783.000.- Iva Incluido.

Para constancia firman.


EVELYN HARO ANNUN
 Administradora Municipal
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue




PAOLA MALDONADO MALDONADO
 Directora de Desarrollo Comunitario
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue




YASNA IGOR GUICHACOY
 Jefa Departamento Cultura
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue